



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 631-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

25 OCT. 2011

VISTO:

El Memorando N° 519-2011/DTN-JSS de fecha 24 de octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución N° 611-2011-OSCE/PRE, se autoriza el viaje del abogado Juan Antonio Silva Sologuren - Director Técnico Normativo y del ingeniero Luis De la Flor Sáenz - Jefe de la Oficina de Sistemas del OSCE, al Brasil los días 27 y 28 de octubre del 2011, para que participen en el Curso "Proceso de Contratación de Servicios de Tecnología de la Información para Organizaciones Públicas";

Que, mediante el documento del visto, el Director Técnico Normativo señala que el permiso autorizado se haga efectivo desde el 25 hasta el 30 de octubre de 2011, inclusive, por ser las fecha previstas para los viajes de ida y vuelta, por la Cámara de Comercio de Lima y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en coordinación con el Programa RELAIS;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para asistir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar la autorización otorgada mediante el artículo primero de la Resolución N° 611-2011-OSCE/PRE, para el viaje del abogado Juan Antonio Silva Sologuren - Director Técnico Normativo y del ingeniero Luis De la Flor Sáenz – Jefe de la Oficina de Sistemas del OSCE, al Brasil los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del 2011, para que participen en el Curso “Proceso de Contratación de Servicios de Tecnología de la Información para Organizaciones Públicas”.



Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA **150-11**
REG N°
25 OCT 2011
[Handwritten signature]
os/ps
FIDEL GALVEZ MARMANILLO
FEDATARIO OSCE
Res. N° 081 - 2009 OSCE/PRE
(USO PROCEDIMIENTO INTERNO)